

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2025

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN  
FECHA : 07 DE MARZO DE 2025

En el marco de la Resolución PR N°08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 01/ 2025, "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA"- CONTRATO ABIERTO - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - ID N° 460.241**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día martes, 18 de febrero de 2025 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura a través del SICP. -
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE-Nacional ID N° 460.241.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 02/2025.-
- Carta Interna UL N° 27/2025.-

### 2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31/12/2025 y ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO según lo dispuesto en el PBC Datos de la Convocatoria- Punto 10.**

### 3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA SOLPED N° 1002651 GERENCIA INDUSTRIAL							
Ítem N°	Descripción del bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Tramo	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total de Referencia Gs. (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA	80.000 tn (+-10%)	160.000 tn (+-10%)	Tonelada	Fábrica Vallemi hasta el CIP Villeta (distancia aproximada entre fabricas 600 km) y viceversa.	235.000	Mínimo: 18.800.000.000 Máximo: 37.600.000.000



**4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES**

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. DISEAS de Víctor Manuel Vallovera Martínez	2. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego	3. WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ	4. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	5. L.T.S. A.	6. RESOHL S. A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica/Persona física	No aplica/Persona física	No aplica/Persona física	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Documento de Identidad	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Constancia de inscripción en Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple

Handwritten signatures in blue ink are present below the table, corresponding to the members of the evaluation committee.

**4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO**

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas: DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ, AB MACHINE & TRUCKS S. A., LT S. A., y RESOHL S. A. en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultasen adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 11 del presente informe.

**5.- OFERTAS ECONÓMICAS**

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precio y se adjunta un cuadro de lo cotizado por las firma: DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ, AB MACHINE & TRUCKS S. A., LT S. A., y RESOHL S. A.

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por cantidades		1. DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ		2. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego	
			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Flete Terrestre de Materia Prima	Toneladas	80.000 tn (+-10%)	160.000 tn (+-10%)	227.950	36.472.000.000	268.687	42.989.920.000

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por cantidades		3. WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ		4. AB MACHINE & TRUCKS S. A.	
			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Flete Terrestre de Materia Prima	Toneladas	80.000 tn (+-10%)	160.000 tn (+-10%)	268.737	42.997.920.000	268.743	42.998.880.000

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por cantidades		5. LT S. A.		6. RESOHL S. A.	
			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Flete Terrestre de Materia Prima	Toneladas	80.000 tn (+-10%)	160.000 tn (+-10%)	290.500	46.480.000.000	295.500	47.280.000.000

### 6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS:(...), en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado.

Dicho margen se realizará solamente a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no influirá sobre la determinación del precio del Flete, el cual será determinado por el oferente con la oferta económica más baja (sin la aplicación del margen de preferencia nacional) y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el PBC. El cual se verifica en el punto 13 del presente informe.-

Las firmas DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, AB MACHINE & TRUCKS S. A., LT S. A., y RESOHL S. A. presentaron el Certificado correspondiente; y el oferente WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ no lo presentó, se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión de los certificados, se constató que el oferente WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ no cuenta con el certificado expedido por el MIC Por dicho motivo, las firmas DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, AB MACHINE & TRUCKS S. A., LT S. A., y RESOHL S. A. fueron beneficiadas con la aplicación del margen del 40% quedando mejor posicionadas con respecto a la oferta económica de la firma WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ que queda en ultimo lugar en la comparación de ofertas, según se resume en el siguiente cuadro:

Cuentan con CPEN		
Nº	Oferente	Precio Unitario
1	DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	227.950
2	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	268.687
3	AB MACHINE & TRUCKS S. A	268.743
4	LT S. A	290.500
5	RESOHL S. A	295.500

No cuentan con CPEN				
Nº	Oferente	Precio Unitario	Margen	Precio Comparativo
6	WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ	268.737	40%	376.232

**7. DOCUMENTOS FORMALES**

DOCUMENTOS	1. DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	2. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	3. WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ	4. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	5. L.T S.A.	6. RESOHL S. A.
Cédula Tributaria	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No aplica/ Persona Física	No aplica/ Persona Física	No aplica/ Persona Física	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No aplica/ Persona Física	No aplica/ Persona Física	No aplica/ Persona Física	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presentó	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Patente comercial vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de prestación de los servicios	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Capacidad Financiera (de acuerdo al tipo de contribuyente)	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó 2023/ Se solicitaron aclaraciones al respecto 2021 y 2022	Presentó/ Se aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó



hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional	aclaramciones al respecto	aclaramciones al respecto	aclaramciones al respecto	aclaramciones al respecto		
4. Contrato privado de compraventa por escribanía que certifique la propiedad del camión y el volquete	4. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	4. No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	4. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	4. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	4. No Aplica	4. No Presentó
5. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias	5. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	5. Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	5.No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	5. Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	5. No Aplica	5. No Presentó
Declaración Jurada de la capacidad para proveer o ejecutar el contrato – Formularios Adicionales		Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto		Presentó/ Cumple	No presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	

**7.1.- ACLARATORIAS**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”, se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N° 005/2025 de fecha 19 de febrero de 2025, y Nota CEO/INC N°013/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, a la firma: **DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ.**
- Nota CEO/INC N° 006/2025 de fecha 19 de febrero de 2025, Nota CEO INC N° 009/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, Nota CEO/INC N° 011/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, y Nota CEO/INC N° 016/2025 de fecha 28 de febrero de 2025 a la firma: **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO.**
- Nota CEO/INC N°007/2025 de fecha 19 de febrero de 2025, Nota CEO/INC N°012/2025 de fecha 21 de febrero de 2025 y Nota CEO/INC N°017/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, a la firma: **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**
- Nota CEO/INC N°008/2025 de fecha 19 de febrero de 2025, y Nota CEO/INC N°014/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, a la firma: **RESOHL S.A.**
- Nota CEO/INC N°010/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, y Nota CEO/INC N°015/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, a la firma: **WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ.**
- Nota CEO/INC N°018/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, a la firma: **LT S.A.**



OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
1. DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	Cédula Tributaria	Presentó/Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL- Capacidad Financiera	Presentó
	<p><b>Documentos para Experiencia</b> Copia de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total o contratos anteriores con sus recepciones finales</p>	Presentó
	<p><b>Documentos para Capacidad Técnica</b></p> <p>1. Listado de los camiones y volquetes, apropiadas para el servicio objeto de esta licitación, propiedad del oferente con los siguientes datos: <b>Camión:</b> N° Matricula, Marca, modelo, año de fabricación, Chasis N°, Capacidad, Patentes Municipales indicador si el vehículo es Propio o Alquilado <b>Volquete:</b> N° de Matricula, Marca, Modelo, año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales, Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado</p>	Presentó
	<p>2. Cédula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público. Para las unidades que se presente la cedula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar el contrato de compra venta del mismo.</p>	Presentó
	<p>3. Habilitación de la DINATRAM, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional</p>	Presentó
	<p>4. Contrato privado de compraventa por escribanía que certifique la propiedad del camión y el volquete</p>	No Presentó
<p>5. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias</p>	Presentó	

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<p><b>2. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO</b></p>	Cédula Tributaria	Presentó/Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/Cumple
	Formulario de Declaración de Personas	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	<p><b>Documentos para Experiencia</b> Copia de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total o contratos anteriores con sus recepciones finales</p>	Presentó
	<p><b>Documentos para Capacidad Técnica</b></p> <p>1. Listado de los camiones y volquetes, apropiadas para el servicio objeto de esta licitación, propiedad del oferente con los siguientes datos: <b>Camión:</b> N° Matricula, Marca, modelo, año de fabricación, Chasis N°, Capacidad, Patentes Municipales indicador si el vehículo es Propio o Alquilado <b>Volquete:</b> N° de Matricula, Marca, Modelo, año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales, Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado</p>	Presentó
	<p>2. Cédula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público. Para las unidades que se presente la cedula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar el contrato de compra venta del mismo</p>	Presentó
	<p>3. Habilitación de la DINATRAM, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional</p>	Presentó
	<p>4. Contrato privado de compraventa por escribanía que certifique la propiedad del camión y el volquete</p>	Presentó
<p>5. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias</p>	Presentó	
<p>Declaración Jurada de la capacidad para proveer o ejecutar el contrato – Formularios Adicionales</p>	Presentó/Cumple	

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
3. AB MACHINE & TRUCKS S. A.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL– Capacidad Financiera	Presentó
	<b>Documentos para Capacidad Técnica</b>	
	1. Listado de los camiones y volquetes, apropiadas para el servicio objeto de esta licitación, propiedad del oferente con los siguientes datos: <b>Camión:</b> N° Matricula, Marca, modelo, año de fabricación, Chasis N°, Capacidad, Patentes Municipales indicador si el vehículo es Propio o Alquilado <b>Volquete:</b> N° de Matricula, Marca, Modelo, año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales, Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado	Presentó
	2. Cédula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público. Para las unidades que se presente la cedula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar el contrato de compra venta del mismo	Presentó
	3. Habilitación de la DINATRAM, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional	Presentó
4. Contrato privado de compraventa por escribanía que certifique la propiedad del camión y el volquete	No Presentó	
5. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias	Presentó	

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
4. RESOHL S. A.	Cédula Tributaria	Presentó/Presentó
	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	<b>Documentos para Capacidad Técnica</b>	
Listado de los camiones y volquetes, apropiadas para el servicio objeto de esta licitación, propiedad del oferente con los siguientes datos: <b>Camión:</b> Patentes Municipales <b>Volquete:</b> Patentes Municipales	1. Presentó	

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
5. WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ.	Cédula Tributaria	Presentó/Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó
	Patente comercial vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021 y 2022, para contribuyente de IRE GENERAL– Capacidad Financiera	Presentó
	Documentos para Experiencia Copia de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total o contratos anteriores con sus recepciones finales	Presentó
	<b>Documentos para Capacidad Técnica</b>  1. Listado de los camiones y volquetes, apropiadas para el servicio objeto de esta licitación, propiedad del oferente con los siguientes datos: <b>Camión:</b> N° Matricula, Marca, modelo, año de fabricación, Chasis N°, Capacidad, Patentes Municipales indicador si el vehículo es Propio o Alquilado. <b>Volquete:</b> N° de Matricula, Marca, Modelo, año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales, Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado	1. No Presentó
	2. Cédula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público. Para las unidades que se presente la cedula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar el contrato de compra venta del mismo.	Presentó
3. Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional	Presentó	
4. Contrato privado de compraventa por escribanía que certifique la propiedad del camión y el volquete	No Presentó	
5. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias	Presentó	

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
6. LT S. A.	Declaración Jurada de la capacidad para proveer o ejecutar el contrato – Formularios Adicionales	Presentó/Cumple

## 8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas **DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ, AB MACHINE & TRUCKS S. A., LT S. A., y RESOHL S. A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de prestación de los servicios, Capacidad Técnica, y Experiencia.

### 8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de prestación de los servicios de todas las ofertas participantes el cual se encuentra detallado por oferente en el informe técnico en fecha **28 de febrero de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación como **Anexo II**; en lo pertinente se concluyó cuanto sigue:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1. DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
2. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
3. WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
4. AB MACHINE & TRUCKS S. A.	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
5. LT S. A.	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
6. RESOHL S. A.	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple

### 8.2.- CAPACIDAD TÉCNICA

En virtud a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica**: "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar como mínimo con cuarenta (40) camiones tipo volquete triple eje disponibles entre propios y/o de terceros.
2. Contar con vehículos tipo volquete triple eje, con todas las habilitaciones de carretera y con capacidad de transporte de 27.000 kilos como mínimo y de hasta 35.000 kilos, además deberá contar con carpa impermeable para cubrir el material transportado.

**Aclaración: No se aceptarán camiones con carreta granelera.**

**En caso de consorcios:**

En caso de consorcios, se considerará la suma de los camiones de cada miembro del consorcio para determinar la capacidad de acarreo del oferente, y deberán cumplir todos los requisitos del PBC.

**Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**

1. Listado de los camiones y volquetes, apropiadas para el servicio objeto de esta licitación, propiedad del oferente con los siguientes datos:

**Camión:** Nro. Matricula - Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad-- Patentes Municipales Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.

**Volquete:** Nro. Matricula - Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.

- Cedula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Au-

tomotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público. Para las unidades que se presente la cedula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar el contrato de compra venta del mismo.

- *Habilitación de la DINATRAM, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional*
- *Contrato privado de compraventa por escribanía que certifique la propiedad del camión y el volquete.*
- *Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias.*

Las ofertas fueron analizadas en su aspecto de capacidad técnica comprobada mediante los documentos presentados por cada uno de los oferentes y conforme a lo expresado por el área requirente, en su informe de técnico de fecha 28 de febrero de 2025, se adjunta como ANEXO II; en lo pertinente se concluyó cuanto sigue

OFERENTE	CAPACIDAD TECNICA
1. DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	No Cumple*
2. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	Cumple
3. WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ	No Cumple*
4. AB MACHINE & TRUCKS S. A	Cumple
5. LT S. A.	Cumple
6. RESOHL S. A.	No Cumple*

\* Por lo tanto, al no cumplir los oferentes citados en la tabla precedente, con la la Capacidad Técnica, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones; de conformidad a lo expuesto por el área requirente a través del Informe Técnico de fecha 28 de febrero de 2025, y en virtud a lo que establece el Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 78., "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: ...Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta." Las ofertas de las firmas DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ, WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ, y RESOHL S. A. han sido DESCALIFICADAS.

### 8.3.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida: "...Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices. "Demostrar la experiencia en la provisión del servicio de flete terrestre de tipo granel, en instituciones públicas o privadas con copias de facturas de venta contado, o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, o facturas de venta a crédito con su certificado de cumplimiento, o facturas de venta a crédito con su acta de recepción total o contratos anteriores con sus planillas/recepciones finales, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 30% del monto máximo de su oferta."

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado los cuales se encuentran detallados por oferente en Anexo IV, el cual forma parte del presente informe, en lo pertinente se concluyó cuanto sigue:

OFERENTE	EXPERIENCIA
1. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	Cumple
2. AB MACHINE & TRUCKS S. A	Cumple
3. LT S. A.	Cumple

**Observación:** Se adjunta planilla con los documentos probatorios correspondientes. – Anexo IV.-

### 9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, AB MACHINE & TRUCKS S. A., y LT S. A., se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

#### Para contribuyente de IRE GENERAL

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

LTS.A.			
Ratio de liquidez	2021	2022	2023
<b>Mayor o Igual que 1</b>			
Activo Cte.	530.360.415.444	748.359.906.807	906.638.166.437
Pasivo Cte.	221.530.983.603	335.842.707.500	404.439.530.244
	2,39	2,23	2,24
	Promedio		2,29
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	697.686.800.752	1.077.569.297.722	1.133.314.430.439
Activo Total	1.299.675.477.966	2.215.789.998.231	2.354.856.366.646
	0,54	0,49	0,48
	Promedio		0,50
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp.	78.111.033.963	80.243.437.131	91.727.548.205
Capital	500.000.000.000	835.000.000.000	1.105.000.000.000
	0,16	0,10	0,08
	Promedio		0,11
	CUMPLE		

LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	22.561.613.985	31.670.831.832	34.255.017.067
Pasivo Cte.	10.867.391.590	19.562.066.992	21.362.945.428
	2,08	1,62	1,60
	Promedio		1,77
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	18.317.839.173	21.788.977.240	21.741.271.393
Activo Total	40.414.606.863	48.053.760.944	48.373.070.294
	0,45	0,45	0,45
	Promedio		0,45
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad despúes de Imp.	4.006.080.453	4.168.016.014	367.015.197
Capital	16.865.015.786	20.871.096.239	25.039.112.253
	0,24	0,20	0,01
	Promedio		0,15
	CUMPLE		

AB MACHINE & TRUCKS			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	20.740.150.559	23.487.698.667	30.611.766.866
Pasivo Cte.	14.560.999.142	12.846.763.406	13.494.552.667
	1,42	1,83	2,27
	Promedio		1,84
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	17.513.447.226	17.678.120.481	21.015.966.125
Activo Total	34.017.649.775	37.496.628.634	43.452.229.374
	0,51	0,47	0,48
	Promedio		0,49
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad despúes de Imp.	2.749.638.373	3.314.305.604	2.617.756.096
Capital	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000
	2,12	2,55	2,01
	Promedio		2,23
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas: **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, AB MACHINE & TRUCKS S. A., y LT S. A.** cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y acreditan suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

## 10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

Se realizó un análisis de los precios ofertados por las firmas: **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, AB MACHINE & TRUCKS S. A.** Se constató que las ofertas se encuentran dentro de dicho

parámetro, a excepción de la oferta de la firma **L.T S. A**. Sin embargo no se solicitó desglose de precios puesto que aceptó la adecuación del precio de su oferta al precio de la oferta económica evaluada como la más baja que cumple con los requisitos del PBC, correspondiente a **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**, de guaraníes doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete (Gs. 268.687) por tonelada, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

**11. HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE**

Se verificó que las empresas: **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, AB MACHINE & TRUCKS S. A., y LT S. A.** se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo V.-

**12.- OBSERVACIONES DEL ACTA**

OBSERVACIONES RECIBIDAS:				
Oferta de	Documento	Observador	Observación	Fecha Observación
<input type="text" value="filtrar..."/>	<input type="text" value="filtrar..."/>	<input type="text" value="filtrar..."/>	<input type="text" value="filtrar..."/>	<input type="text" value="filtrar..."/>
RESOHL SA	4517225	Nombre: Walter Ariel Baez Vazquez Empresa: Walter Ariel Baez Vazquez	No cuenta con Certificado de cumplimiento tributario No cuenta con copia coeficiente de liquidez / coeficiente de solvencia	18-02-2025 - 11:11:52
AB MACHINE & TRUCKS S.A.	4517225	Nombre: Walter Ariel Baez Vazquez Empresa: Walter Ariel Baez Vazquez	No cuenta con Copia de Certificado de cumplimiento tributario	18-02-2025 - 11:05:50
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	4517225	Nombre: Walter Ariel Baez Vazquez Empresa: Walter Ariel Baez Vazquez	No cuenta con Certificado de cumplimiento tributario	18-02-2025 - 11:02:12
VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	4517225	Nombre: Walter Ariel Baez Vazquez Empresa: Walter Ariel Baez Vazquez	No cuenta con Certificado de cumplimiento tributario No cuenta con coeficiente de liquidez / coeficiente de solvencia No cuenta con Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales No cuenta con carta de compromiso No cuenta con documentos cedula verdes "Autorización del fabricante"	18-02-2025 - 10:57:49

Mostrando 1 a 4 de 4 registros

**Respuesta del Comité de Evaluación**

Con relación a la observación asentada por la firma **WALTER ARIEL BAEZ VAZQUEZ**, respecto a las firmas: **RESOHL S.A, AB MACHINE & TRUCKS S. A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, y DISEAS DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ**, se manifiesta que los mismos son documentos de carácter formal y fueron solicitados por el Comité de Evaluación, en fase de aclaratorias, conforme a lo detallado en el Punto 7.1 del presente informe. Con respecto a los documentos "Autorización del fabricante, carta de compromiso, coeficiente de liquidez/coeficiente de solvencia", se constató que el PBC no los cita textualmente como requisito de presentación, en cuanto a la capacidad financiera de los distintos oferentes fueron verificados conforme al detalle del punto 9 y Anexo III del presente informe.

### 13.- PORCENTAJES PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En virtud a la aplicación de las condiciones establecidas en el **PBC, DATOS DE LA CONVOCATORIA**, para el **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**: La adjudicación recaerá como máximo en tres mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma:

**a. Tres mejores ofertas**

- 40% para la oferta mejor calificada (luego de la aplicación del margen de preferencia nacional)
- 35% para la segunda oferta mejor calificada (luego de la aplicación del margen de preferencia nacional)
- 25% para la tercera oferta mejor calificada (luego de la aplicación del margen de preferencia nacional)

*"...Los supuestos descritos en los puntos a) ... se aplicarán siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta mejor calificada y evaluada como la más baja y que cumpla con la totalidad de los requisitos del presente llamado."*

Se procedió a verificar la proporción de adjudicación entre las firmas **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, AB MACHINE & TRUCKS S.A., y LT S. A.** quienes resultaron con la oferta mejor calificada (luego de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de acuerdo a lo indicado en el punto 6 del presente informe).

Que, para cumplir con el requisito del sistema de Abastecimiento Simultaneo, los oferentes: **AB MACHINE & TRUCKS S.A., y LT S. A.** respondieron en fase de aclaratorias, confirmando su aceptación de adecuar los precios de sus ofertas al precio de la oferta *mejor calificada y evaluada como la más baja y que cumple con la totalidad de los requisitos del presente llamado*, correspondiente a **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**, de guaraníes doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete (**Gs. 268.687**) por tonelada.

Se determinó los porcentajes de adjudicación en virtud a lo indicado en los párrafos anteriores conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Porcentaje total para adjudicación
1. PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	40 %
2. AB MACHINE & TRUCKS S. A	35%
3. LT S. A.	25%

### 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el actual proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 067/2025** de fecha 07 de marzo de 2025, por el monto total de guaraníes veintiún mil cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos sesenta mil (**Gs. 21.494.960.000**).

### 15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

**15.1.- ADJUDICAR** el proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 01/ 2025, "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA"- CONTRATO ABIERTO - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - ID**

N° 460.241, a las firmas: **PUNTAL CONSTRUCCIONES** de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con RUC N° 3030461-0, **AB MACHINE & TRUCKS S. A.** con RUC N° 80072753-3, y **LT S. A.** con RUC N° 80015499-1, al precio unitario de guaraníes doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete (Gs.268.687) IVA incluido por tonelada en la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultaneo, según el siguiente orden:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Adjudicación	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)	*OG
Contrato Abierto por: Cantidad Mínima Gs. 80.000 tn (+-10%) Cantidad Máxima Gs. 160.000 tn (+-10%)									
<b>PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego</b>									
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE	40 %	Toneladas	268.687	32.000 tn (+-10%)	64.000 tn (+-10%)	8.597.984.000	17.195.968.000	221
<b>AB MACHINE &amp; TRUCKS S. A.</b>									
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE	35 %	Toneladas	268.687	28.000 tn (+-10%)	56.000 tn (+-10%)	7.523.236.000	15.046.472.000	221
<b>LT S. A.</b>									
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE	25 %	Toneladas	268.687	20.000 tn (+-10%)	40.000 tn (+-10%)	5.373.740.000	10.747.480.000	221
<b>Totales</b>		<b>100%</b>	<b>Toneladas</b>	<b>268.687</b>	<b>80.000 tn (+-10%)</b>	<b>160.000 tn (+-10%)</b>	<b>21.494.960.000</b>	<b>42.989.920.000</b>	

\*El O.G corresponde al detalle del costo estimada por la Unidad de Programación de la UOC, (F. 00000009)

**15.2.- AFECTAR** la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2025.






**15.3.- DESIGNAR** al Ing. Oscar Enrique Mazzacotte, Director de la Unidad de Logística - CIP VILLETA como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

**15.4.- ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente



SBE N° 01/ 2025 SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA - CONTRATO ABIERTO - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - ID N° 460.241			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Jurídico Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	